JOYCO
calidad en infraestructura

SOCIEDADES BIC
Empresas con propósito

ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Secretaría de Movilidad



INFORME EJECUTIVO

24 DE ENERO AL 24 DE FEBRERO DE 2025

01

CONTRATO N° 2024-3668

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LOS CONTRATOS DE OBRA CUYO OBJETO ES: "REALIZAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C" Zona 7

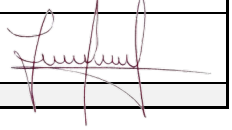
INFORME EJECUTIVO DE INTERVENTORÍA

No. 1

Del 24 de enero al 24 de febrero de 2025

CONTRATO – 2024-3668

CUADRO DE APROBACIÓN DEL INFORME

RESPONSABLE	CARGO	FIRMA
SERGIO VALDERRAMA CAMARGO	DIRECTOR	
JULIÁN ANDRÉS ÁLVAREZ GAITÁN	RESIDENTE OBRA DÍA	
VERSIÓN 2		

APROBACIÓN INFORME MENSUAL INTERVENTORÍA		
MIGUEL ANDRES FORERO GUZMAN	SUBDIRECCIÓN DE SEÑALIZACIÓN SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD	

Nota: Con la suscripción del presente cuadro de aprobación del informe, los aquí firmantes certificamos que la información presentada es veraz y que previo a su entrega esta ha sido revisada y aprobada al verificar que se encuentra acorde con los requisitos establecidos en los Documentos Contractuales del Contrato de Interventoría y los requisitos propios de la organización que ejerce la misma.

1. INTRODUCCIÓN

La Secretaría Distrital de Movilidad- SDM, con el fin de realizar el seguimiento y verificar el cumplimiento del contrato y la calidad de los bienes y servicios contratados con la UNIÓN TEMPORAL ECOSEÑALIZACION 2024 cuyo objetivo es "*REALIZAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C*." designa a JOYCO como INTERVENTOR.

JOYCO tiene como objetivo "*INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LOS CONTRATOS DE OBRA CUYO OBJETO ES: "REALIZAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C*" Zona 7

La interventoría ha realizado un continuo seguimiento al contratista UNIÓN TEMPORAL ECOSEÑALIZACIÓN 2024, encargado de la ejecución del contrato, velando por el fiel cumplimiento y aplicación de las normas vigentes. Para ello, ha ejercido diversas actividades de control en obra, las cuales se presentan en este informe, abarcando la labor integral técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica de los contratos de obra relacionados con la implementación de elementos de señalización y dispositivos de seguridad vial en Bogotá D.C. De esta manera, se ha asegurado la transparencia en la ejecución, el cumplimiento de los estándares de calidad y la optimización del uso de los recursos públicos, permitiendo evaluar el adecuado cumplimiento de las obligaciones contractuales contenidas en el contrato de interventoría.

A continuación, se presenta un resumen de las principales actividades realizadas por el Contratista de Obra durante el período de corte del mes en la zona 7, que comprende las localidades de Usme, San Cristóbal y Sumapaz. La interventoría se constituye como un

mecanismo fundamental para garantizar el correcto desarrollo del proyecto. Este contrato establece una serie de lineamientos y metodologías que permiten una supervisión efectiva en todas las fases de ejecución, desde la planificación hasta la finalización y liquidación del contrato.

Como parte de las obligaciones contractuales, la Interventoría debe presentar informes mensuales con la información requerida en el Anexo Técnico, que forma parte de los Términos de Referencia de la Interventoría.

La interventoría ha llevado a cabo un seguimiento continuo al contratista UNIÓN TEMPORAL ECOSEÑALIZACIÓN 2024 para garantizar el cumplimiento de las normas vigentes en la ejecución del contrato. Su labor abarca aspectos técnicos, administrativos, financieros, contables y jurídicos en la implementación de señalización y dispositivos de seguridad vial en Bogotá D.C., asegurando transparencia, calidad y el uso eficiente de los recursos públicos.

Dentro de sus funciones, la interventoría verifica la correcta instalación de los elementos de señalización, supervisa el avance del proyecto y controla el cumplimiento de cronogramas y normativas. Además, realiza auditorías financieras para asegurar el uso adecuado de los fondos y revisa los aspectos contables y jurídicos para evitar incumplimientos o sanciones.

El desarrollo de la interventoría contribuye a la ejecución eficiente del contrato, promoviendo la transparencia y la mejora en la seguridad vial. Este documento presenta el alcance de la interventoría, las metodologías de supervisión y control, y los procedimientos para evaluar el cumplimiento contractual.

El informe ha sido elaborado por la empresa JOYCO SAS. BIC, en cumplimiento de sus compromisos contractuales según lo establecido en el anexo técnico SDM-CMA-116-2024.

2. CONTRATO DE OBRA DE SEÑALIZACIÓN (OBRA)

A continuación, se relaciona la información general del contrato de obra No. 2024-3653, se precisa que a la fecha del presente informe se mantienen las condiciones iniciales como se muestra en la tabla 2.

CONTRATO DE OBRA	
NUMERO DE CONTRATO	SDM-2024-3653
OBJETO	REALIZAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL ECOSEÑOALIZACION 2024
PLAZO DEL CONTRATO	34 MESES DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO.
ACTA DE INICIO	24 DE ENERO DE 2025
FECHA DE TERMINACION	23 DE NOVIEMBRE DE 2027
VALOR DEL CONTRATO	$18.771.473.428, DISTRIBUIDO EN CUATRO VIGENCIAS (2024-2027).
VIGENCIA 2024	$ 2.815.721.000
VIDENCIA 2025	$ 6.209.487.857
VIGENCIA 2026	$ 6.423.895.143
VIGENCIA 2027	$ 3.322.369.428

Tabla 1 Información Contrato Obra 2024-3653
Fuente: propia

3 GARANTÍAS Y VIGENCIAS DE OBRA.

Las pólizas correspondientes al contrato SDM 2024-3653, suscrito por la Unión Temporal Ecoseñalización 2024, fueron emitidas por la compañía Mundial de Seguros. Dichas pólizas cumplen con los requisitos establecidos en el contrato, garantizando la cobertura de los riesgos asociados a la ejecución del proyecto, tales como el cumplimiento de las obligaciones contractuales, la calidad del servicio, la estabilidad y calidad de la obra, el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones, así como la responsabilidad civil extracontractual.

Si bien las pólizas han sido presentadas para su aprobación ante la Secretaría Distrital de Movilidad, a la fecha **NO** contaban con la aprobación formal por parte de la Entidad. Es esencial que estas pólizas permanezcan vigentes y actualizadas durante toda la ejecución del contrato, dado que su vencimiento o falta de actualización podría derivar en la imposición de sanciones, la suspensión de pagos o, eventualmente, la terminación anticipada del contrato. Cualquier modificación o renovación requerida deberá gestionarse oportunamente, a fin de garantizar la continuidad de las actividades contratadas y evitar afectaciones en la ejecución del proyecto. En la tabla 3 se muestran los datos de la póliza de obra:

CONSTRUCTOR	UNION TEMPORAL ECOSEÑOALIZACION 2024		
NÚMERO DEL CONTRATO	2024-3653		
TIPO DE PÓLIZA	Póliza de Cumplimiento		
ASEGURADORA:	SEGUROS DEL ESTADO S. A.		
NÚMERO DE PÓLIZA:	11-44-101245366		
AMPARO	**Vigencia desde**	**Vigencia hasta**	**Valor Asegurado**
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	27/12/2024	27/04/1930	$ 5.631.442.029,00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	27/12/2024	27/10/2030	$ 3.754.294.686,00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	SI AMPARA 0 AÑOS, 6 MESES Y 1 DÍA		$ 5.631.442.029,00
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS		$ 5.631.442.029,00
TIPO DE PÓLIZA	Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual derivada del Cumplimiento		
ASEGURADORA:	SEGUROS DEL ESTADO S. A.		
NÚMERO DE PÓLIZA:	11-40-101072851		
AMPARO DE:	**Vigencia desde**	**Vigencia hasta**	**Valor Asegurado**
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	27/12/2024	27/10/2027	$ 938.573.672,00
RC CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	27/12/2024	27/10/2027	$ 469.286.836,00
RC VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	27/12/2024	27/10/2027	$ 469.286.836,00

Tabla 2 Pólizas y vigencias del contratista
Fuente: propia

Durante el período reportado, en el marco del contrato SDM 2024-3653, se realizaron actividades de suministro e instalación de señalización vial en la zona suroriente de Bogotá, incluyendo la aplicación de señalización horizontal, la instalación de señalización vertical y la implementación de dispositivos de seguridad vial. Se ejecutaron inspecciones de obra, ajustes en los diseños asignados y seguimiento a planes de manejo de tránsito. Además, se realizaron labores de coordinación con otras entidades, gestión de calidad mediante la calibración de equipos e instrumentos, y retiro de señalización en puntos específicos para su reemplazo o mantenimiento, garantizando el cumplimiento de las obligaciones contractuales

4 CONTRATO DE INTERVENTORÍA

A continuación, se relaciona la información general del contrato de interventoría No. 2024-3668, se precisa que a la fecha del presente informe se mantienen las condiciones iniciales como se muestra en la tabla 4.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
NÚMERO DEL CONTRATO	2024-3668
OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LOS CONTRATOS DE OBRA CUYO OBJETO ES: "REALIZAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C
INTERVENTORIA	JOYCO S.A.S BIC.
PLAZO DE EJECUCIÓN	34 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO.
ACTA DE INICIO	24 DE ENERO DE 2025
FECHA DE TERMINACION	23 DE NOVIEMBRE DE 2027
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$5.401.025.748 COP, INCLUIDOS IMPUESTOS Y COSTOS ADICIONALES.

FORMA DE PAGO	PAGOS MENSUALES FIJOS (50%), PAGOS POR AVANCE DE OBRA (40%) Y PAGO FINAL (10%) SUJETO A CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.
VIDENCIA 2025	$ 11.645.672.000
VIGENCIA 2026	$ 11.253.869.000
VIGENCIA 2027	$ 9.236.962.000

Tabla 3 Información Contrato de Interventoría 2024-3668
Fuente: propia

1. 5 GARANTÍAS Y VIGENCIAS DE INTERVENTORÍA.

La Garantía de Cumplimiento de la Interventoría tiene como finalidad respaldar el cumplimiento integral de todas las obligaciones contractuales a cargo del Interventor, asegurando así la correcta ejecución del contrato. Esta garantía debe ser constituida dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del contrato y permanecer vigente hasta la liquidación del mismo, incluyendo un término adicional para atender eventuales reclamaciones. No obstante, a la fecha, la referida garantía **NO** contaba con la aprobación por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad. Su cobertura abarca incumplimientos, sanciones y cláusulas penales, y su valor corresponde a un porcentaje del contrato. En caso de reducción por reclamaciones, el interventor debe restablecer su valor. En la tabla 5 se muestran los datos de la póliza de interventoria:

INTERVENTOR	JOYCO S.A.S		
NUMERO DE CONTRATO	2024-3668		
TIPO DE PÓLIZA	PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO		
ASEGURADORA	MUNDIAL DE SEGUROS SA		
NUMERO DE PÓLIZA	NB-100363770		
NUMERO CERTIFICADO	72345289		
AMPAROS FIRMA DEL CONTRATO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	INICIO	**VENCIMIENTO**	

CUMPLIMIENTO	24/01/2025	25/05/2028	$ 1.620.307.724,40
PRESTACIONES SOCIALES	24/01/2025	23/11/2030	$ 1.080.205.149,60
CALIDAD DEL SERVICIO	23/01/2027	23/11/2032	$ 1.620.307.724,40

Tabla 4 Pólizas y vigencias de interventoría
Fuente: propia

6. ESTADO DE AVANCE CONTRATO DE OBRA DE SEÑALIZACIÓN

El estado de avance del contrato de obra de señalización se evalúa mediante una serie de actividades clave para garantizar su correcta ejecución. Se realizan inspecciones en campo para verificar el estado de la vía y determinar si la señalización ha sido implementada o se encuentra en etapa de garantía. Dentro de las labores ejecutadas por el contratista, se destaca la revisión en la plataforma SIGIDU para validar los puntos de intervención, la solicitud de Planes de Manejo de Tránsito (PMT) necesarios para la ejecución de los trabajos y la socialización de las actividades de implementación en colegios y zonas de alto flujo peatonal.

Además, se han llevado a cabo la instalación de señalización horizontal y vertical conforme a los planos inspeccionados y la colocación de dispositivos de seguridad vial de acuerdo con los diseños aprobados. Para asegurar la factibilidad de la implementación, se verifica la compatibilidad de los diseños con otros proyectos en la zona. También se monitorea el avance físico de la obra, el cumplimiento de los PMT y las condiciones climáticas que puedan afectar las actividades, manteniendo un registro fotográfico detallado antes, durante y después de la ejecución, incluyendo información clave como localización y calzada.

7 AVANCE FÍSICO DE OBRA

En cumplimiento de las obligaciones de la Interventoría se realizó durante el periodo del presente informe, el seguimiento a la ejecución de los diseños, compromisos generales o

prioritarios y emergencias, asignados al Contrato de Obra 2024-3653 por la Secretaría Distrital de Movilidad

Se presentan, para los ID ejecutados, la bitácora de obra, los formatos de implementación que corresponden al acta de recibo parcial de obra y los formatos de inspección, respectivamente. Se muestra en la tabla 8 el listado de ID entregados por la Secretaria de Movilidad del estado de avance contrato de obra de señalización:

N°	ID DISEÑO	FECHA DE ASIGNACIÓN	LOCALIDAD	ESTADO
1	MV_AV_BOYACA_941_09_V30_T3	29/01/2025	USME	EN EJECUCIÓN
2	MV_05_122_1867_12	29/01/2025	USME	EN EJECUCIÓN
3	EX_05_119_1867_12	29/01/2025	USME	EN EJECUCIÓN
4	EX_05_93_1244_11	29/01/2025	USME	EN EJECUCIÓN
5	EX_05_110_1867_12	29/01/2025	USME	INSPECCIONADO
6	EX_05_053_1744_10	29/01/2025	USME	INSPECCIONADO
7	EX_05_108_1867_12	29/01/2025	USME	ASIGNADO
8	EX_05_003_1073_24	29/01/2025	USME	ASIGNADO
9	EX_05_113_1867_12	29/01/2025	USME	ASIGNADO
10	EX_05_005_1073_24	29/01/2025	USME	ASIGNADO
11	EX_05_004_1073_24	29/01/2025	USME	ASIGNADO
12	EX_04_261_1561_10	29/01/2025	SAN CRISTOBAL	ASIGNADO
13	EX_05_352_1561_10	29/01/2025	USME	ASIGNADO
14	EX_05_101_1244_11	29/01/2025	USME	ASIGNADO
15	EX_05_002_1073_24	29/01/2025	USME	ASIGNADO
16	EX_05_006_1744_10	29/01/2025	USME	ASIGNADO
17	EX_05_001_1073_24	29/01/2025	USME	ASIGNADO
18	EX_05_280_1561_10	29/01/2025	USME	ASIGNADO
19	EX_05_007_1073_24	29/01/2025	USME	ASIGNADO
20	EX_05_007_1445_14	29/01/2025	USME	ASIGNADO
21	EX_05_310_1561_10	29/01/2025	USME	ASIGNADO
22	EX_05_307_1561_10	29/01/2025	USME	ASIGNADO
23	EX_05_008_1073_24	29/01/2025	USME	ASIGNADO
24	MV_20_526_943_10	29/01/2025	SUMAPAZ	ASIGNADO
25	MV_20_025_670_11	29/01/2025	SUMAPAZ	ASIGNADO
26	MV_20_021_670_11	29/01/2025	SUMAPAZ	ASIGNADO
27	SH_SV_PUNTO4_TMSA_V1	10/02/2025	USME	EN EJECUCIÓN

28	SDM-202461204315912 Y SDM-202461204636702	14/02/2025	SAN CRISTOBAL	EJECUTADO
29	SDM-202461204158462	14/02/2025	USME	EJECUTADO
30	SDM- 202461203879272	14/02/2025	SAN CRISTOBAL	EJECUTADO
31	SDM- 202461204426482	14/02/2025	SUMAPAZ	ASIGNADO
32	SDM-202561200270682	14/02/2025	USME	EJECUTADO
33	SUMINISTRO 1	18/02/2025	NA	EN EJECUCIÓN
34	SDM-202461204137592	20/02/2025	USME	EN EJECUCIÓN

Tabla 5 Avance de Obra físico
Fuente: propia

8. ZONA SUR-ORIENTE.

Como resultado de las actividades ejecutadas por el Contratista durante el mes y con el propósito de asegurar el cumplimiento del programa de trabajo, se presentan los ID desarrollados. Estos reflejan la implementación de elementos verticales, horizontales y suministros, los cuales son objeto de seguimiento por parte de la Interventoría.

CORREDOR / DISEÑOS	LOCALIDAD	ACTIVIDAD
SH_SV_PUNTO4_TMSA	5- USME	VERTICALES
EX_05_93_1244	5- USME	HORIZONTAL
SUMINISTRO	NA	
SDM-202461204315912 Y SDM- 202461204636702	4- SAN CRISTOBAL	VERTICALES
SDM-202461204158462	5- USME	VERTICALES
SDM- 202461203879272	4- SAN CRISTOBAL	VERTICALES
SDM-202461204137592	5- USME	VERTICALES
SDM-202461203879272	5- USME	VERTICALES
EX_05_119_1867_12	5- USME	HORIZONTAL
MV_AV_BOYACA_941_09_V30_T3	5- USME	HORIZONTAL
MV_05_122_1867_12	5- USME	HORIZONTAL

Tabla 6 Actividades de ejecución obra
Fuente: propia

2. 9. AVANCE FÍSICO DE OBRA.

El avance físico de obra se reporta mensualmente con base en las actividades ejecutadas por el contratista, garantizando el cumplimiento del programa de trabajo. Para ello, se presentan las cantidades y costos de los tramos finalizados, los cuales son objeto de seguimiento por parte de la interventoría. Estos reportes incluyen indicadores clave como el valor ejecutado mensual comparado con el programado y el porcentaje de avance.

CORREDOR / DISEÑOS	LOCALIDAD	SEÑALIZACIÓN VERTICAL	SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL	TOTAL
SH_SV_PUNTO4_TMSA	5- Usme	$ 12.235.496,00		$ 12.235.496,00
EX_05_93_1244	5- Usme		$ 42.787.232,74	$ 42.787.232,74
Suministro	NA			$ 88.935.514,00
SDM-202461204315912 Y SDM-202461204636702	4- San Cristóbal	$ 8.199.410,00		$ 8.199.410,00
SDM-202461204158462	5- Usme	$ 2.328.163,00		$ 2.328.163,00
SDM- 202461203879272	4- San Cristóbal	$ 2.055.197,00		$ 2.055.197,00
SDM-202461204137592	5- Usme	$ 2.648.273,00		$ 2.648.273,00
SDM-202461203879272	5- Usme	$ 12.673.759,00		$ 12.673.759,00
EX_05_119_1867_12	5- Usme		$ 182.212.252,00	$ 182.212.252,00
MV_AV_BOYACA_941_09_V30_T3	5- Usme		$ 377.436.656,36	$ 377.436.656,36
MV_05_122_1867_12	5- Usme		$ 162.230.791,33	$ 162.230.791,33
TOTAL		$ 40.140.298,00	$ 764.666.932,43	$ 893.742.744

Tabla 7 Avance financiero de ID
Fuente: propia

METAS PARA EJECUCIÓN DE OBRA Y ENTREGA DE LA PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES

El contratista deberá presentar la programación de actividades a la interventoría. La SDM, a través de la interventoría, suministrará el primer bloque de diseños y compromisos, que el contratista deberá ejecutar iniciando el contrato y validando de la información recibida y la programación de la visita de inspección. A lo largo del contrato se asignarán nuevos diseños y compromisos, por lo que el contratista deberá actualizar y entregar la programación para aprobación de la interventoría. Además, deberá cumplir con una ejecución mínima mensual del presupuesto del componente de obra, conforme a los porcentajes establecidos para cada mes.

El programa de trabajo debe contemplar una ejecución mínima mensual del valor del presupuesto del componente de obra en función de los porcentajes indicados por mes en la siguiente tabla:

MES	% EJECUCIÓN	% EJECUCIÓN ACUMULADA	% EJECUCIÓN	% EJECUCIÓN ACUMULADA
1	$ 1.407.860.507	$ 1.407.860.507	7,50%	7,50%

Tabla 8 Metas de ejecución contractual
Fuente: propia

10. SEGUIMIENTO DE INDICADORES POR LOCALIDAD.

El seguimiento de indicadores por localidad dentro del informe mensual proporciona un análisis detallado del avance en la implementación de la señalización y dispositivos de seguridad vial. Para ello, se deben incluir datos específicos sobre la cantidad de señales verticales instaladas, zonas escolares ejecutadas, tráficos calmados implementados, kilómetros-carril demarcados y la instalación de reductores de velocidad, entre otros elementos.

La información que solicita la secretaria suministrada corresponde al mes de enero y se entrega de forma mensual o con mes vencido. Para el presente informe **NO** se presentan indicadores, dado que la interventoría y obra dio inicio el 24 de enero de 2025 y la ejecución de la obra comenzó el 7 de febrero de 2025, para el próximo informe se adjuntaran los indicadores del mes de febrero.

1. IMPLEMENTAR MEDIDAS INTEGRALES DE GESTIÓN DE TRÁNSITO, PACIFICACIÓN O TRÁFICO CALMADO.

	MEDIDAS INTEGRALES DE GESTION DEL TRANSITO (PACIFICACIONES Y/O TRAFICOS CALMADOS) INTERVENCION POR CIV		DEMARCACION DE PASOS (PUNTOS CONECTATE) PUNTOS POR INTERVENCIÓN		INTERSECCIONES (ZONA ANTIBLOQUEO - RETICULAS RALENTIZADORAS) PUNTO POR INTRVENCIÓN	
LOCALIDAD	**CONTRATOS OBRA**	**CONTRATOS EXTERNOS**	**CONTRATOS OBRA**	**CONTRATOS EXTERNOS**	**CONTRATOS OBRA**	**CONTRATOS EXTERNOS**
USME						
SAN CRISTOBAL						
SUMAPAZ						

Tabla 16 Implementar medidas integrales de gestión de tránsito, pacificación o tráfico calmado.

2. IMPLEMENTAR SEÑALES VERTICALES DE PEDESTAL.

	VERTICALES INSTALADAS REGLAMENTARIAS UND			VERTICALES INSTALADAS PREVENTIVAS UND			VERTICALES INSTALADAS INFORMATIVAS UND		
LOCALIDAD	**CONTRATOS OBRA**	**IDIPRON**	**CONTRATOS EXTERNOS**	**CONTRATOS OBRA**	**IDIPRON**	**CONTRATOS EXTERNOS**	**CONTRATOS OBRA**	**IDIPRON**	**CONTRATOS EXTERNOS**
USME									
SAN CRISTOBAL									
SUMAPAZ									

Tabla 17 Implementar señales verticales de pedestal.

3. INTERVENIR INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON SEÑALIZACIÓN DE ZONA ESCOLAR EN LAS VÍAS ALEDAÑAS

	DEMARCACIÓN DESARROLLOS DE ZONAS ESCOLAR	
LOCALIDAD	CONTRATOS OBRA	CONTRATOS EXTERNOS
USME		
SAN CRISTOBAL		
SUMAPAZ		

Tabla 18 Demarcación desarrollos de zonas escolar

4. DESARROLLAR 16 PROYECTOS DE URBANISMO TÁCTICO, CON EL FIN DE RECUPERAR Y RECONVERTIR EL ESPACIO PÚBLICO PARA PRIORIZAR LA MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL PEATONAL

	IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE URBANISMO TACTICO PUNTO INTERVENIDO		
LOCALIDAD	CONTRATOS OBRA	CONTRATOS BARRERAS	CONTRATOS EXTERNOS
USME			
SAN CRISTOBAL			
SUMAPAZ			

Tabla 19 Implementación de proyectos de urbanismo táctico punto intervenido

5. INTERVENIR PASOS PEATONALES.

	CEBRAS UND	
LOCALIDAD	CONTRATOS OBRA	CONTRATOS EXTERNOS

USME		
SAN CRISTOBAL		
SUMAPAZ		

Tabla 20 Intervenir pasos peatonales.

6. DEMARCAR KM-CARRIL.

	DEMARCACIÓN CARRILES MIXTOS Y CICLORRUTA (KM-CARRIL)		DEMARCACION FRANJAS CONEXIÓN DE BICIUSUARIOS Y CARRILES PREFERENCIALES CON EQUIVALENCIA A DEMARCACIÓN (KM-CARRIL)	
LOCALIDAD	**CONTRATOS OBRA**	**CONTRATOS EXTERNOS**	**CONTRATOS OBRA**	**CONTRATOS EXTERNOS**
USME				
SAN CRISTOBAL				
SUMAPAZ				

Tabla 21 Demarcar km-carril.

7. IMPLEMENTAR 28 KM DE SEÑALIZACIÓN Y /O DEMARCACIÓN DE CICLO-INFRAESTRUCTURA EN LA CIUDAD

	IMPLEMENTACION DE NUEVAS CICLORRUTAS (KM)	
LOCALIDAD	**CONTRATOS OBRA**	**CONTRATOS EXTERNOS**
USME		
SAN CRISTOBAL		
SUMAPAZ		

Tabla 22 Implementación de nuevas ciclorrutas (km)

8. REALIZAR 60 KM DE MANTENIMIENTO DE SEÑALIZACIÓN Y/O DEMARCACIÓN EN CICLO-INFRAESTRUCTURA EN LA CIUDAD

	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE CICLORRUTA EXISTENTE (KM)	
LOCALIDAD	CONTRATOS OBRA	CONTRATOS EXTERNOS
USME		
SAN CRISTOBAL		
SUMAPAZ		

Tabla 23 Mantenimiento de señalización y/o demarcación en ciclo-infraestructura en la ciudad

9. OTROS INDICADORES

LOCALIDAD	ELEVADAS INSTALADAS (CONTRATO ESPECIFICO) UND	ELEVADAS MANTENIDA (CONTRATO ESPECIFICO) UND	PASACALLES UND	RETIRO SEÑALES VERTICALES UND	REUBICACION SEÑALES VERTICALES UND
USME					
SAN CRISTOBAL					
SUMAPAZ					

Tabla 24 Otros indicadores

11. ANÁLISIS DE LOS ASPECTOS ANTERIORES

El Informe Ejecutivo correspondiente al período del 24 de enero al 24 de febrero de 2025 presenta, en relación con el avance físico, que el valor total ejecutado durante el período asciende a $893.742.744, lo cual representa el 4,76 % del monto asignado al componente de obra. Adicionalmente, se realizó la entrega de un suministro por un valor de $88.935.514, correspondiente al 0,47 % de la ejecución mensual. Para este mismo período, se había programado una ejecución de $1.407.860.507, equivalente al 7,50 % del valor total del contrato inicial.

Se evidencia un atraso del 4,12 % en la ejecución contractual con respecto a lo estipulado en el anexo técnico. Este desfase se atribuye, principalmente, a condiciones climáticas adversas

durante el primer mes, las cuales afectaron el desarrollo de las actividades programadas. Asimismo, se reportaron dificultades específicas en la ejecución del diseño SH_SV_PUNTO4_TMSA_V1, particularmente en la actividad de demarcación horizontal, debido a la constante circulación de tráfico vehicular pesado —incluyendo volquetas y buses del SITP—, lo que ha limitado el acceso al área de intervención y reducido el tiempo efectivo de trabajo a aproximadamente tres horas diarias. No obstante, a pesar de estas restricciones, se han entregado avances parciales de georreferenciación a la interventoría, correspondientes a los diseños ejecutados y relacionados con la cuenta 1, como parte del seguimiento técnico del proyecto.

En cuanto al valor total ejecutado durante el período corresponde igualmente a $893.742.744 (4,76 %), más un suministro entregado por $88.935.514 (0,47 %), en contraste con la ejecución programada de $1.407.860.507 (7,50 %). Al cierre del período evaluado, se presenta un atraso financiero del 3,21 %, equivalente a $603.053.276, lo cual evidencia un bajo nivel de ejecución respecto al valor total del contrato. Además, se resalta que el trámite de pagos depende de la programación oportuna en el Programa Anual de Caja (PAC), lo cual constituye una condición crítica para la ejecución fluida de los recursos.